Naciones Unidas E/CN.6/2013/NGO/202

Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
57º período de sesiones
4 a 15 de marzo de 2013
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por el Sindicato General de Mujeres Sudanesas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

12-64025X (S) 160113 160113

Se ruega reciclar

Declaración

El Sindicato General de Mujeres Sudanesas fue creado en 1990 bajo la forma de organización no gubernamental (ONG) nacional de carácter voluntario con personalidad jurídica. Es miembro del Consejo Sudanés de Organizaciones Voluntarias y trabaja con el Ministerio de Ayuda Humanitaria.

Quedó registrada como ONG en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2007.

La creación del Sindicato se basó en la convicción de que las mujeres sudanesas, que constituyen el 50% de la población del Sudán, deben adoptar su papel legítimo en la sociedad. La organización lucha por hacer realidad una sociedad en la que las mujeres, las jóvenes y las niñas se sientan seguras y cómodas en sus hogares y en sus comunidades para vivir con libertad, realizar aportaciones a la sociedad y medrar en su vida cotidiana.

El Sindicato trabaja por la salud de la comunidad y por una justicia económica y social con derechos humanos para las mujeres, para los niños y para todo el mundo, a través de su mandato consistente en poner en marcha estrategias, políticas, planes y programas relativos a la promoción y el adelanto de la mujer. Asimismo, ha elaborado una completa base de datos con perfiles de género; ha analizado los compromisos nacionales, regionales e internacionales sobre el empoderamiento de la mujer; ha entablado vínculos con todos los sectores; ha creado redes con otras ONG; y ha puesto en marcha programas sobre el desarrollo de la capacidad para alcanzar los objetivos siguientes:

- promover y empoderar a la mujer desde el punto de vista social, económico y político;
- proteger los derechos constitucionales de la mujer;
- mejorar el bienestar de mujeres y niñas, y reducir considerablemente sus tasas de mortalidad;
- sensibilizar a las mujeres acerca de las enfermedades infecciosas y de transmisión sexual, y sobre la forma de protegerse;
- participar en los procesos de consolidación de la paz y difusión de su cultura; y
- reducir el analfabetismo entre las mujeres.

A pesar de que se han aprobado políticas y estrategias para el empoderamiento de la mujer en el Sudán, la igualdad de género todavía requiere más esfuerzos. El Sindicato ha adoptado iniciativas para combatir la violencia contra la mujer, así como para permitirle ejercitar sus derechos legítimos y que desempeñe el papel que le corresponde en la lucha contra la violencia que sufre en primera persona.

Las iniciativas propuestas por el Sindicato General de Mujeres Sudanesas para combatir la violencia contra la mujer son:

- una cuota (25% de mujeres en el Parlamento);
- la promoción del establecimiento de normativas de protección;

- la protección de los derechos de la mujer y la suspensión de todas las decisiones que perjudiquen el empleo de la mujer en los sectores formal e informal;
- un programa integral de alfabetización, a través de mezquitas y *jalwas* (escuelas religiosas), basado en la idea de que la educación es un arma poderosa para eliminar la violencia contra la mujer; y
- la ejecución de planes y el establecimiento de una oficina de denuncia al servicio de todas las víctimas de la violencia contra la mujer.

Recomendaciones

- Redoblar los esfuerzos para conseguir una mayor sensibilización de las comunidades sobre las culturas y las tradiciones relacionadas con la violencia contra la mujer.
- Cambiar las normas sociales para evitar la violencia contra las jóvenes y las mujeres (mediante campañas de concienciación y mensajes para la sensibilización de las comunidades a través de los medios), y animar a las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos dirigidos a apoyar y financiar a las ONG nacionales encargadas de la ejecución de estos programas.